

BASES DEL SORTEO DEL DÍA DE INTERNET

1. Objeto

La Agencia del Conocimiento y la Tecnología ha organizado una serie de actividades divulgativas para el día de Internet, entre ellas se ha convocado un sorteo para premiar a los que participen en las actividades del día de Internet.

2. Condiciones de participación

Podrán participar en el sorteo todos los mayores de 7 años que participen en las actividades propuestas con motivo del día de Internet en la plaza del Espolón de Logroño.

3. Forma, lugar y plazo de presentación

Para poder participar únicamente deberán rellenar una papeleta que se entregará en las carpas situadas el día de Internet en el Espolón indicando sus datos personales.

En el caso del menor de catorce años, su padre, madre o tutor legal deberá autorizar a la Agencia del Conocimiento y la Tecnología el uso de los datos que consten en dicha papeleta con la única y exclusiva finalidad de gestionar el desarrollo del sorteo ciberteca y la entrega del premio objeto de dicho sorteo.

El plazo de presentación se iniciará el día 17 de mayo de 2009 de 11:30 a 14:30 y de 17:30 a 19:30.

4. Fallo

Entre todas las papeletas recibidas, se extraerá una y se anunciará el nombre, si no se presentase en ese momento se volvería a repetir la operación hasta un total de 5 papeletas extraídas. Si a la quinta, ninguno de los ganadores hubiera estado presente, se pasará a llamar por teléfono al escogido en primer lugar. Si éste no contestase, se llamaría a la persona escogida en segundo lugar y así sucesivamente.

5. Premio

Se otorgará un premio único que consistirá en un Netbook Toshiba NB-100

6. Aceptación de las bases de la convocatoria

La participación en este sorteo supondrá la plena aceptación de las presentes bases, y ante posibles dudas en la interpretación de las mismas prevalecerá el criterio del organizador.

En caso de incumplimiento de las bases el premiado perderá su derecho al premio.

Para cualquier duda que se derive de las presentes bases, puede contactar con la organización del sorteo a través del correo electrónico info@conocimientoytecnologia.org

Las presentes bases están recogidas y disponibles al público en la web: <http://www.conocimientoytecnologia.org/diadeinternet/index.htm>

7. Derechos y obligaciones de los participantes

Los ganadores elegidos tendrán derecho a los premios señalados en la cláusula 5.

8. Derechos y obligaciones de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología

La Agencia del Conocimiento y la Tecnología garantiza la confidencialidad de la información aportada por los participantes.

La Agencia del Conocimiento y la Tecnología observarán en el tratamiento de los datos personales de la personas físicas participantes lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, y normativa de desarrollo, siendo utilizados exclusivamente a los efectos del presente sorteo.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de los participantes del sorteo y el del ganador se tratarán conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal L.O. 15/1999 de 13 de diciembre y disposiciones de desarrollo. Estos datos se integrarán en un fichero cuyo responsable y titular es la Agencia del Conocimiento y la Tecnología, quien podrá tratarlos con la única y exclusiva finalidad de gestionar el desarrollo del sorteo ciberteca celebrado el 17 de mayo, Día de Internet, y la entrega del premio objeto de dicho sorteo.

En el caso de los menores de catorce años se requerirá el consentimiento de los padres o tutores.

Los afectados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición indicando claramente el nombre y apellidos y con copia de su DNI o pasaporte a través de carta dirigida a:

AGENCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGIA

Referencia: Sorteo Ciberteca

Avda. Lope de Vega nº 43

26006 Logroño – La Rioja